

Informe audiencia inicial - Jhonnathan Stiven Dorado - Rad. 2020-00130 -HDI /SBS/ SOLIDARIA/ CHUBB - (17429, 15992, 11918, 11681)

Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Mié 22/05/2024 11:27

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (222 KB)

ACTA AUD INICIAL 21-MAY-24.pdf;

Estimados cordial saludo:

Para los fines pertinentes informo que el 21 de mayo 2024, se llevó a cabo de manera virtual la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA. A la misma acudimos en representación de Chubb Seguros Colombia S.A., Aseguradora Solidaria de Colombia, SBS Seguros Colombia S.A., y HDI Seguros S.A.

ETAPAS SURTIDAS

- 1. Verificación de asistencia:** comparecieron todas las partes.
- 2. Excepciones previas pendientes por resolver:** sin excepciones previas por resolver.
- 3. Saneamiento del proceso:** el despacho declaró saneado el proceso hasta esta etapa al no existir vicios o irregularidades que impidieran continuar con el curso normal del mismo.
- 4. Fijación del litigio:** el Despacho fijó los problemas jurídicos a resolverse. Ver acta.
- 5. Decreto de Pruebas:**

En favor de las **compañías aseguradoras** se decretaron la totalidad de pruebas solicitadas:

INTERROGATORIO DE PARTE

Se recibirá la declaración de parte al señor Jhonnatan Stiven Dorado.

RATIFICACION DOCUMENTOS

- Se decreta la exhibición y posterior práctica de la ratificación de las documentales de la autoría del señor **John Alexis Espitia Torres**.
- Se decreta la ratificación del contenido de la certificación del salario del señor Jonnathan Stiven Dorado, expedida por la coordinadora de gestión humana de TRI FIT S.A. Por lo anterior, la apoderada de la parte demandante se encargará de la comparecencia de manera virtual de la señora **Dignora Sánchez**, quien fue la persona que emitió la certificación.

CONTRADICCION DICTAMEN

Se ordena por el despacho la citación para la comparecencia del perito señor **Zoilo Rosendo Delvasto** Ricaurte, ponente del dictamen de la calificación de pérdida de capacidad laboral elaborado por la Junta Regional de

Calificación de Invalidez del Valle del Cauca No. 1143848531-677 del 12 de febrero de 2020, para proceder a la contradicción del dictamen pericial en mención.

Parte demandante:

PRUEBAS TESTIMONIALES

Se accede a la práctica de los testimonios de los señores **Diana Fernanda Solís Chávez**, y **Roberto Grueso Riascos**, para que depongan sobre los perjuicios morales, dolencias y padecimientos generados a los demandantes por las lesiones que sufrió el señor Dorado Vargas, en el accidente de tránsito.

Se accede a la práctica de los testimonios de los señores **John Alexis Espitia Torres** y **Steven Fernando Quintero López**, para que depongan sobre las circunstancias de modo tiempo y lugar en que ocurrió el accidente de tránsito donde se vio involucrado el señor Dorado Vargas.

EXHIBICION DE DOCUMENTOS

La parte demandante aporta fotografías que se acompañaron con la demanda, y una declaración extrajuicio rendida, por lo que se cita a la persona que presuntamente fue su autor (John Alexis Espitia Torres), para practicar la exhibición para su ratificación y verificar la autenticidad de las documentales en mención.

Parte demandada – Distrito Especial de Santiago de Cali

PRUEBAS TESTIMONIALES

De la **ingeniera María Alejandra Rivera**, para que deponga sobre el estado de la vía y su señalización en el tiempo y lugar en que ocurrió el accidente de tránsito donde se vio involucrado el señor Dorado Vargas.

6. Próxima fecha de audiencia: Se proferirá auto que se notificará por estados, fijando fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

Tiempo empleado en la audiencia: 45 minutos.

CAD: Favor convertir este correo a PDF y cargarlo en la plataforma, así como el adjunto.

Gracias!

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Paula Castañeda Hernandez
Abogada Junior

Email: mcastaneda@gha.com.co | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.